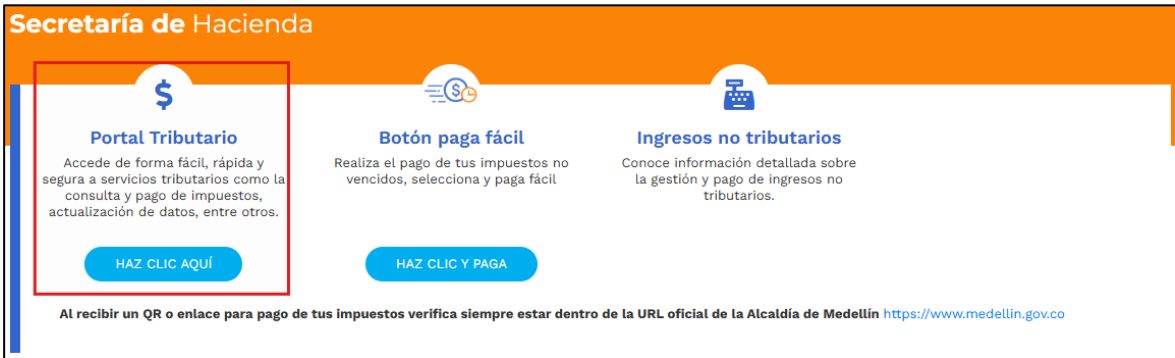


Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena de las Sociedades Fiduciarias respecto al Impuesto de Industria y Comercio	
Versión: 03		

Secretaría:	Hacienda
Subsecretaría:	Ingresos
Ubicación:	Calle 44 N ° 52-165 Centro Administrativo Distrital - CAD
Contacto:	Taquillas virtuales

Descripción (En que consiste):	
Este documento describe los pasos para presentar la información exógena por parte de las Sociedades Fiduciarias que administran patrimonios autónomos y/o encargos fiduciarios que desarrollen actividades gravadas con el Impuesto de Industria y Comercio (ICA).	
Dirigido a:	Las Sociedades Fiduciarias que administren patrimonios autónomos y/o encargos fiduciarios que desarrollen actividades gravadas con el Impuesto de Industria y Comercio en el Distrito de Medellín durante el año gravable 2025, deberán suministrar bajo su propio NIT y razón social.
Pasos a seguir:	
1. ACCESO AL SERVICIO INFORMACIÓN EXÓGENA – SOCIEDADES FIDUCIARIAS RESPECTO A INDUSTRIA Y COMERCIO Ingresa a la página web del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín https://www.medellin.gov.co baje con la barra de desplazamiento vertical o scroll y busque la sección “Impuestos Medellín”, y allí la opción de Portal Tributario.	
	
Baje con la barra de desplazamiento vertical o scroll y de clic sobre el botón “Información exógena”.	

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena de las Sociedades Fiduciarias respecto al Impuesto de Industria y Comercio	
Versión: 03		

Portal Tributario - Secretaría de Hacienda

La Secretaría de Hacienda de Medellín pone a disposición de los contribuyentes el Portal Tributario, un micrositio diseñado para ofrecer toda la información sobre trámites y servicios relacionados con los impuestos del Distrito. A través de este portal, los ciudadanos pueden acceder de forma fácil, rápida y segura a servicios como la consulta y el pago de impuestos, la actualización de datos, la descarga de certificados y la presentación de declaraciones, entre otros.

Zona ICA

Impuesto de Industria y Comercio y Complementarios

Zona Predial

Impuesto Predial Unificado

Otros Impuestos

Impuestos Varios

Paga Aquí tus Impuestos

Normatividad Tributaria

Inscríbete como Nuevo Contribuyente ICA

Formularios, ABC e Instructivos

Información Exógena

Preguntas Frecuentes

Conoce Nuestros Visitadores

Validación de Certificados Hacienda

En la sección “**Normatividad de la Información Exógena de la Alcaldía de Medellín**”, baje con la barra de desplazamiento vertical o scroll

Normatividad de la información exógena de la Alcaldía de Medellín

La información exógena es una herramienta de gran importancia para la administración tributaria, debido a que le permite realizar labores de fiscalización y control a través de cruces de información, de los cuales se pueden identificar contribuyentes que no han cumplido de forma oportuna y correcta con el pago de sus impuestos.

CONOCE LA RESOLUCIÓN 2025021730389 DE 2025 QUE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 202450090045 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

CONOCE LA RESOLUCIÓN 202450090045 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Conoce qué es la información exógena - Alc...

GRACIAS AL PAGO DE TUS IMPUESTOS, MEDELLIN AVANZA

Mirar en YouTube

Capacitación sobre información ...

Ver más ta... Compartir

CAPACITACIÓN INFORMACIÓN EXÓGENA PAGOS VIGENCIA 2024

SECRETARÍA DE HACIENDA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

Mirar en YouTube

Baje con la barra de desplazamiento vertical o scroll hasta la sección “**Normatividad de la Exógena**”

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena de las Sociedades Fiduciarias respecto al Impuesto de Industria y Comercio	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 03		

Normatividad de la exógena

A continuación, encontrará los manuales e instructivos según el tema. Al ingresar a cada enlace podrá cargar su información exógena:

y seleccione **“Fiducias respecto a Industria y Comercio”**, encontrará las opciones:

- **Información que deben reportar las Sociedades Fiduciarias Industria y Comercio**
Descarga aquí las [estructuras e instructivo](#)
[Ver descripción / Preguntas y respuestas](#)

Desplace el mouse hacia la parte inferior de la pantalla hasta la sección **“Fiducias respecto a Industria y Comercio”**, debe hacer clic en la opción **“Estructura e Instructivo”**, para descargar las plantillas de Excel, al igual que el **“instructivo”** que es la base para el diligenciamiento de la información.

2. DILIGENCIAR PLANTILLAS DE INFORMACIÓN EXÓGENA

Las entidades fiduciarias deben diligenciar la información de cada uno de los patrimonios autónomos que administran. Para ello, utilice los archivos de Excel dispuestos en el portal. La estructura de la información exógena Sociedades Fiduciarias Industria y Comercio está conformada por tres archivos independientes de Excel: *Tipo 1- Información Fideicomiso*, *Tipo 2- Información Fideicomitente* y *Tipo 3- Información Beneficiario*. A continuación, se presenta un ejemplo de diligenciamiento de la información:

a. “Tipo 1 - Información Fideicomiso”

Diligencie en esta hoja la información correspondiente al Fideicomiso, distribuida en diez (10) campos:

A	B	C	D	E	F
1. Vigencia	2. Nombre Fideicomiso o Razón social	3. Código Superfinanciera	4. Clasificación Fideicomiso		5. Matricula inmobiliaria
			Tipo Fideicomiso	Subtipo Fideicomiso	
2024	Empresa sas	123456	4	1	001-4565545
2024	Celac	654321	6	2	001-4565546
2024	Grupo Sand	111001	12	3	001-4565547

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena de las Sociedades Fiduciarias respecto al Impuesto de Industria y Comercio	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 03		

G	H	I	J	K
6. Ingresos Brutos Fuera de Medellín	7. Ingresos Brutos en Medellín	8. Código CIU de Actividad Principal	9. Fecha Constitución Fideicomiso	10. Fecha Finalización Fideicomiso
25789824	10749433	1103	2017/10/09	2034/04/27
15659712	47407672	1011	2015/05/02	2034/04/28
33542988	98564321	1062	2021/04/22	2034/04/29

Consideraciones Importantes: Por favor tener en cuenta que para evitar que su archivo presente información duplicada y no suba al portal, compartimos con usted los campos llave para que los tengan en cuenta verifique antes de subir la información.

Para la información exógena de **“Fiducias respecto a Industria y Comercio”** los campos en mención son:

“Nit_fiducia + Vigencia + Id fideicomiso + Id beneficiario”

- En el campo **“Vigencia”**, se digita el año relacionado con la información exógena que se va a presentar. Para la presente vigencia se reporta 2025, tipo numérico entero de cuatro dígitos sin separaciones, puntos o comas. Este campo es obligatorio. Entre tanto, para el reporte de información que corresponda a vigencias anteriores debe usar la estructura actualmente dispuesta en el Portal y elaborar un archivo nuevo por cada vigencia y no combinar vigencias en la misma estructura.
- En el campo **“Nombre Fideicomiso o Razón social”**, se describe la razón social de la Fiducia, con un máximo de 80 caracteres.
- En el campo **“Código Superfinanciera”**, se diligencia en formato numérico con un máximo de 8 caracteres, sin puntos ni comas, la identificación del fideicomiso que administra la fiducia.
- En la sección **“Clasificación Fideicomiso”**, se diligencia conforme a los siguientes parámetros:

Tipo Fideicomiso: se determina según la clasificación de negocios fiduciarios, como: “Inversión, Inmobiliario, Administración, Garantía, Seguridad Social, Inversión Colectiva, Otros recursos de Seguridad Social y Custodia de valores”. En este campo se diligencia alguno de los 8 tipos mencionados. Se registra el ID según la clasificación del 1 a 8 así:

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena de las Sociedades Fiduciarias respecto al Impuesto de Industria y Comercio	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 03		

ID	Definición
1	Inversión
2	Inmobiliario
3	Administración
4	Garantía
5	Seguridad Social
6	Inversión Colectiva
7	Otros recursos de Seguridad Social
8	Custodia de valores

Subtipo fideicomiso: Está asociado al Tipo de Fideicomiso. Seleccione una de las opciones de subtipos, según la definición de fideicomiso registrado anteriormente, identificando claramente el número de ID, así:

TIPO	ID	SUBTIPO
1	11	Fideicomiso de inversion con destinacion específica
	12	Administracion de inversiones de fondos mutuos de inversion
	13	Inversion de capitales del exterior de portafolio
	14	Inversion de capitales del exterior directa
2	21	Administracion y pagos
	22	Tesoreria
	23	Preventas
3	31	Administracion y pagos
	32	Administracion de procesos de titularización
	33	Administración de cartera
	34	Adminstración de procesos concursales
4	41	Fiducia en garantía
	42	Fiducia en garantía y fuentes de pago
5	51	Pasivos pensionales
6	61	Fondos de inversion colectivas de tipo general
		Fondos de inversion colectivas del mercado monetario
	62	Fondos de inversion colectivas inmobiliarias
	63	Fondos de inversion colectivas bursátiles
	64	Fondos de capital privado
7	71	otros recursos de la seguridad social
	81	Fondos de inversión colectiva
8	82	Portafolios de otros vehículos de inversión y/o negocios de administración de activos de terceros
	83	Custodia de valores de Inversion de capitales del exterior de portafolio
	84	Custodia de valores de Inversion de capitales del exterior directa
		Custodia de valores que integran los portafolios de fondos voluntarios de pensión
	85	

Fuente: <https://www.superfinanciera.gov.co/fiduciarias/reportes/ParEstFinSoc02Pub.jsp>

Para validar la descripción de cada uno de los tipos y subtipos, se puede remitir al siguiente enlace: <https://www.asofiduciarias.org.co/wp-content/uploads/2017/12/CARTILLA-FIDUCIARIA-DEFINITIVA-7-julio-2011.pdf>

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena de las Sociedades Fiduciarias respecto al Impuesto de Industria y Comercio	
Versión: 03		

7. El campo **“Matrícula Inmobiliaria”**, se diligencia la matrícula inmobiliaria vinculada al proyecto constructivo o al bien raíz administrado, el número de matrícula del predio, tipo alfanumérico, con un máximo de catorce (14) caracteres.

Nota: tener en cuenta que la matrícula inmobiliaria manejará la información asociada al número de oficina de longitud 3 caracteres alfanumérico (por ejemplo 001, 01N, 002, etc.) separando el código de la matrícula inmobiliaria con un guion. La longitud total recomendada para este campo es de un máximo 14 caracteres distribuidos de la siguiente manera: 3 caracteres para la oficina, un guion y 10 caracteres para el número de la matrícula inmobiliaria.

8. El campo **“Ingresos Brutos por Fuera de Medellín”**, campo numérico, positivos enteros sin separaciones como puntos o comas, no utilizar signo pesos (\$) y reportar los valores sin decimales.
9. El campo **“Ingresos Brutos en Medellín”**, campo numérico, positivos enteros sin separaciones como puntos o comas, no utilizar signo pesos (\$) y reportar los valores sin decimales.
10. El campo **“Código CIU de actividad principal”**, se ingresa el código tipo número de la actividad económica del retenido, validar conforme al listado CIU Acuerdo Municipal 093 de 2023. Mínimo 4 máximo 5 caracteres. Por favor validar que la actividad que se registre este gravada, si requiere ingresar una actividad económica con un 0 adelante por favor anteceda el carácter apostrofe o comilla simple “ ‘ ” Ejemplo:

Código CIU: 0510 se debe ingresar ‘0510 para que la validación sea exitosa

11. El campo **“Fecha Constitución Fideicomiso”**, se diligencia con formato fecha **“AAAA/MM/DD”**.
12. El campo **“Fecha Finalización Fideicomiso”**, se diligencia con formato fecha **“AAAA/MM/DD”**.

a. “Tipo 2 - Información Fideicomitente”

Diligencie en esta hoja la información correspondiente al Fideicomitente, distribuida en ocho (8) campos:

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena de las Sociedades Fiduciarias respecto al Impuesto de Industria y Comercio	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 03		

1. Código superfinanciera	2. Tipo Documento fideicomitente	3. Número identificación fideicomitente	4. Nombres y Apellidos o Razón Social	
			Nombres o Razón social	Apellidos
123456	1	123456789	FUNDADORES SAS	
654321	1	910111121	TORRES CLARAS	
654321	2	456789012	EDUARDO	LOPERA RIOS
654321	1	910111121	TORRES CLARAS	
111001	2	321234512	ENRIQUE JOSÉ	FONTALVO CLARO
111001	3	654321234	MARÍA EFIGENIA	DE LA TORRE
43681	2	52342197	MONICA	BURSZTYN
43681	2	80195185	DANIEL	BURSZTYN
43681	2	808805898	DAVID	BURSZTYN

5 .Dirección notificación										
Datos de la Vía				Datos del Cruce			Datos Adicional			
Tipo	Número1	Apendice1	Orientación 1	Número2	Apendice2	Orientación 2	Placa	Interior	Bloque	Dirección Especial
CR	80	A		75	D	OCCIDENTE	80	101	3	
CQ	70	B	NORTE	90			23			KM 10 AUTOPISTA MEDELLÍN
CQ	70	B	NORTE	90			23			
CL	12			43			22			
CR	34	A	SUR	12			28	101	2	
CR	19			82			58	406		
TV	18			12			36			KM 4 AUTOPISTA MEDELLÍN

6. Código Municipio (Homologación DANE)	7. Número de teléfono	8. Correo electronico	9. Tipo de participación fideicomitente	10. Matricula inmobiliaria	11. Porcentaje de participación
05001	6042536251	abc@gmail.com	1	001-4565545	100.00
05001	6042536252	abc1@gmail.com	2	001-4565552	24.45
05001	6042536253	abc2@gmail.com	2	001-4565552	50.0000004
05001	6042536254	abc3@gmail.com	2	001-4565552	25.55
05001	6042536255	abc4@gmail.com	1	001-4565550	50.00
05001	6042536256	abc5@gmail.com	1	001-4565550	50.00
11001	6042536257	abc6@gmail.com	2	001-4565551	50.00
11001	6042536258	abc7@gmail.com	2	001-4565551	25.00
11001	6042536259	abc8@gmail.com	2	001-4565551	25.00

1. El campo “Código Superfinanciera”, se diligencia en formato numérico con un máximo de 8 caracteres, sin puntos ni comas, la identificación del fideicomiso que administra la fiducia.

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena de las Sociedades Fiduciarias respecto al Impuesto de Industria y Comercio	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 03		

2. El campo **“Tipo Documento de Identificación fideicomitente”**, se determina según la siguiente tabla, relacionando el número “ID” como corresponda.

ID	Definición
1	NIT
2	Cédula de ciudadanía
3	Cédula de extranjería
4	Pasaporte
5	Tarjeta de identidad
6	Otros

3. El campo **“Número Identificación Fideicomitente”**, se diligencia con un máximo de 11 dígitos, sin puntos ni comas. Para la opción de NIT solo se permitirán 9 caracteres, sin dígito de verificación.
4. El campo **“Nombres y Apellidos o Razón Social”**, diligencia conforme a los siguientes parámetros:

Nombres o Razón social: Se diligencia la razón social o el nombre sin apellidos o del fideicomitente con un máximo de 60 caracteres.

Apellidos: se diligencian los apellidos (si aplica) del fideicomitente con un máximo de 30 caracteres. Este campo NO es obligatorio para el tipo de documento de identificación “NIT”.

5. El campo **“Dirección Notificación”**, esta debe escribirse de forma encasillada, conforme a los campos relacionados con “Datos de la vía”, “Datos del cruce”, “Datos adicionales”, también puede reportar la información en el campo “Dirección Especial”. únicamente para las direcciones que no tengan una nomenclatura clara ejemplo: vereda, corregimiento, Km. Zona rural y zonas de invasión, Por favor tener en cuenta la estandarización de la nomenclatura según la siguiente Instrucción. Este campo es obligatorio es importante emplear los códigos y orientaciones informados a continuación:

Datos de la vía

En el campo **“Tipo”**, diligencia en texto de máximo dos caracteres, con las siguientes opciones: CR, CL, CQ, DG, AV, TV.

Tipo	Definición
CR	Carrera
CL	Calle
CQ	Circular
DG	Diagonal
AV	Avenida
TV	Transversal

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena de las Sociedades Fiduciarias respecto al Impuesto de Industria y Comercio	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 03		

En la casilla **“Número1”**, digita el número de la vía, con un rango de 1 a 3 dígitos.

En el campo **“Apéndice1”**, se diligencia tipo texto, con la letra que diferencia la vía (si aplica), con un rango de 1 a 2 caracteres.

En la casilla **“Orientación1”**, se diligencia tipo texto, con las siguientes opciones (si aplica): SUR, NORTE, ORIENTE, OCCIDENTE.

Datos del Cruce

En la casilla **“Número2”**, se digita el número de la vía de intercepción, con un rango de 1 a 3 dígitos.

En el campo **“Apendice2”**, se diligencia con tipo texto, con la letra que diferencia la vía de intercepción (si aplica), con un rango de 1 a 2 caracteres.

En la casilla **“Orientación2”**, se diligencia tipo texto, con las siguientes opciones: SUR, NORTE, ORIENTE, OCCIDENTE. (Si aplica).

Datos adicionales

En la casilla **“Placa”**, se digita el número del inmueble o predio, con un rango de 1 a 3 dígitos.

En el campo **“Interior”**, se diligencia alfanuméricamente la asignación interna del inmueble o predio, entre 1 y 4 caracteres. (Si aplica).

En el campo **“Bloque”**, se diligencia alfanuméricamente la ubicación interna del inmueble o predio, entre 1 y 2 caracteres. (Si aplica).

En la opción **“Dirección Especial”**, se diligencia tipo alfanumérico, para indicar direcciones de notificación que no se puedan encasillar (generalmente de tipo inmuebles ubicados en zona rural o zonas de invasión)

6. El campo **“Código Municipio (Homologación DANE)”**, digite el código del municipio o distrito de Colombia al cual corresponde la dirección de notificación. Este campo es un registro numérico con máximo de 5 dígitos. Validar que los dos primeros dígitos del municipio o distrito, coincidan con los dos dígitos de la tabla de Departamentos (Verificar que el Municipio si corresponda al Departamento):

Clasificación Municipios:

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena de las Sociedades Fiduciarias respecto al Impuesto de Industria y Comercio	
Versión: 03		

https://www.dane.gov.co/files/censos/resultados/NBI_total_cab_resto_mpio_nal_31dic08.xls

7. El campo **“Número de teléfono”**, digite el número telefónico del tercero. Campo numérico, sin punto ni comas, debe contener 10 dígitos, puede diligenciar cualquiera de estas dos opciones teléfono fijo o número celular.
8. El campo **“Correo Electrónico”**, se diligencia con el correo personal o empresarial del fideicomitente. Campo alfanumérico con un máximo 80 caracteres. Este campo es opcional.
9. El campo **“Tipo de participación Fideicomitente”**, se hace referencia al tipo de identidad del fideicomitente que puede ser privada o pública. Se diligencia digitando el número de ID correspondiente, así:

ID	Tipo de participación
1	Privada
2	Pública

10. El campo **“Matrícula Inmobiliaria”**, se diligencia el número de matrícula del predio, tipo alfanumérico, con un máximo de catorce (14) caracteres.

Nota: Tener en cuenta que la matrícula inmobiliaria manejará la información asociada al número de oficina Longitud 3 caracteres alfanumérico (Por ejemplo: 001, 01N, 002, etc.) separando el código de la matrícula inmobiliaria con un guion. La longitud total recomendada para este campo es de un máximo 14 caracteres distribuidos de la siguiente manera: 3 caracteres para la oficina, un guion y 10 caracteres para el número de la matrícula inmobiliaria.

11. El campo **“Porcentaje de participación”**, Obligatorio. Campo tipo numérico de máximo 13 caracteres, con 9 decimales separados por punto (para evitar conflicto con la separación por comas), el cual debe permitir un valor mínimo de 0.000000001 a un valor máximo de 100, correspondiente al porcentaje. No debe permitir carácter %, debido a que la notación debe ser numérica.
Se debe realizar la sumatoria de los porcentajes por cada id de fideicomiso registrado. Dicha sumatoria debe dar 100. En caso que el valor resultante sea inferior o superior, se debe generar advertencia, para que el usuario corrija la información.

Ejemplo: En la estructura, se generaron los registros para la matrícula 001-4565546 y la matrícula 001-4565552 así:

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena de las Sociedades Fiduciarias respecto al Impuesto de Industria y Comercio	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 03		

Matricula inmobiliaria	Número identificación fideicomitente	Porcentaje de participación
001-4565546	910111121	33.25
001-4565546	45678901	56.75
001-4565552	654321234	24.45
001-4565552	52342197	50.00000004
001-4565552	80195185	25.55

La matrícula 001-4565552, está correcta, debido a que $50.000000004 + 25.55 + 24.449999996 = 100$

La matrícula 001-4565546, debe generar advertencia, debido a que $25.00 + 25.00 + 24.99 + 25.00 = 99.99$

2.3 “Tipo 3 - Información Beneficiario”

Cada campo se diligencia con las mismas características descritas en la sección 2.2 “Tipo 2- Información Fideicomitente”, teniendo en cuenta que la información corresponde al *Beneficiario*. En caso de que el Fideicomitente no tenga beneficiarios se diligencia con los mismos datos del Fideicomitente como Beneficiario. Lo anterior se realiza para todos los registros que se deben reportar.

1. Código superfinanciera	2. Tipo Documento beneficiario	3. Número identificación beneficiario	4. Nombres y Apellidos o Razón Social	
			Nombres o Razón social	Apellidos
123456	1	123456789	FUNDADORES SAS	
654321	1	910111121	TORRES CLARAS	
654321	2	456789012	EDUARDO	LOPERA RIOS
654321	1	910111121	TORRES CLARAS	
111001	2	321234512	ENRIQUE JOSÉ	FONTALVO CLARO
111001	3	654321234	MARÍA EFIGENIA	DE LA TORRE
43681	2	52342197	MONICA	BURSZTYN
43681	2	80195185	DANIEL	BURSZTYN
43681	2	808805898	DAVID	BURSZTYN

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena de las Sociedades Fiduciarias respecto al Impuesto de Industria y Comercio	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 03		

5 .Dirección notificación										
Datos de la Vía				Datos del Cruce			Datos Adicional			
Tipo	Número1	Apendice1	Orientación 1	Número2	Apendice2	Orientación 2	Placa	Interior	Bloque	Dirección Especial
CR	80	A		75	D	OCCIDENTE	80	101	3	
CQ	70	B	NORTE	90			23			
										KM 10 AUTOPISTA MEDELLÍN
CQ	70	B	NORTE	90			23			
CL	12			43			22			
CR	34	A	SUR	12			28	101	2	
CR	19			82			58	406		
TV	18			12			36			
										KM 4 AUTOPISTA MEDELLÍN

6. Código Municipio (Homologación DANE)	7. Número de teléfono	8. Correo electronico	9. Tipo de participación beneficiario	10. Matrícula inmobiliaria	11. Porcentaje de participación
05001	6042536251	abc@gmail.com	1	001-4565545	100.00
05001	6042536252	abc1@gmail.com	2	001-4565552	24.45
05001	6042536253	abc2@gmail.com	2	001-4565552	50.0000004
05001	6042536254	abc3@gmail.com	2	001-4565552	25.55
05001	6042536255	abc4@gmail.com	1	001-4565550	50.00
05001	6042536256	abc5@gmail.com	1	001-4565550	50.00
11001	6042536257	abc6@gmail.com	2	001-4565551	50.00
11001	6042536258	abc7@gmail.com	2	001-4565551	25.00
11001	6042536259	abc8@gmail.com	2	001-4565551	25.00

1. El campo “**Código Superfinanciera**”, se diligencia en formato numérico con un máximo de 8 caracteres, sin puntos ni comas, la identificación del fideicomiso que administra la fiducia.
2. El campo “**Tipo Documento de Identificación**”, se determina según la siguiente tabla, relacionando el número “ID” como corresponda.

ID	Definición
1	NIT
2	Cédula de ciudadanía
3	Cédula de extranjería
4	Pasaporte
5	Tarjeta de identidad
6	Otros

3. El campo “**Número Identificación Beneficiario**”, se diligencia con un máximo de 14 dígitos, sin puntos ni comas. Para la opción de NIT solo se permitirán 9 caracteres, sin dígito de verificación.

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena de las Sociedades Fiduciarias respecto al Impuesto de Industria y Comercio	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 03		

4. El campo “**Nombres y Apellidos o Razón Social**”, diligencia conforme a los siguientes parámetros:

Nombres o Razón social: Se diligencia la razón social o el nombre sin apellidos o del fideicomitente con un máximo de 60 caracteres.

Apellidos: se diligencian los apellidos (si aplica) del fideicomitente con un máximo de 30 caracteres. Este campo NO es obligatorio para el tipo de documento de identificación “NIT”.

5. El campo “**Dirección Notificación**”, esta debe escribirse de forma encasillada, conforme a los campos relacionados con “Datos de la vía”, “Datos del cruce”, “Datos adicionales”, puede reportar la información en el campo “Dirección Especial”. Únicamente para las direcciones que no tengan una nomenclatura clara ejemplo: vereda, corregimiento, Km. Zona rural y zonas de invasión, Por favor tener en cuenta la estandarización de la nomenclatura según la siguiente Instrucción. Este campo es obligatorio es importante emplear los códigos y orientaciones informados a continuación:

Datos de la vía

En el campo “**Tipo**”, diligencia en texto de máximo dos caracteres, con las siguientes opciones: CR, CL, CQ, DG, AV, TV.

Tipo	Definición
CR	Carrera
CL	Calle
CQ	Circular
DG	Diagonal
AV	Avenida
TV	Transversal

En la casilla “**Número1**”, digita el número de la vía, con un rango de 1 a 3 dígitos.

En el campo “**Apéndice1**”, se diligencia tipo texto, con la letra que diferencia la vía (si aplica), con un rango de 1 a 2 caracteres.

En la casilla “**Orientación1**”, se diligencia tipo texto, con las siguientes opciones (si aplica): SUR, NORTE, ORIENTE, OCCIDENTE.

Datos del Cruce

En la casilla “**Número2**”, se digita el número de la vía de intercepción, con un rango de 1 a 3 dígitos.

En el campo “**Apendice2**”, se diligencia con tipo texto, con la letra que diferencia la vía de intercepción

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena de las Sociedades Fiduciarias respecto al Impuesto de Industria y Comercio	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 03		

(si aplica), con un rango de 1 a 2 caracteres.

En la casilla **“Orientación2”**, se diligencia tipo texto, con las siguientes opciones: SUR, NORTE, ORIENTE, OCCIDENTE. (Si aplica).

Datos adicionales

En la casilla **“Placa”**, se digita el número del inmueble o predio, con un rango de 1 a 3 dígitos.

En el campo **“Interior”**, se diligencia alfanuméricamente la asignación interna del inmueble o predio, entre 1 y 4 caracteres. (Si aplica).

En el campo **“Bloque”**, se diligencia alfanuméricamente la ubicación interna del inmueble o predio, entre 1 y 2 caracteres. (Si aplica).

En la opción **“Dirección Especial”**, se diligencia tipo alfanumérico, para indicar direcciones de notificación que no se puedan encasillar (generalmente de tipo inmuebles ubicados en zona rural o zonas de invasión)

6. El campo **“Código Municipio (Homologación DANE)”**, digite el código del municipio o distrito de Colombia al cual corresponde la dirección de notificación. Este campo es un registro numérico con máximo de 5 dígitos. Validar que los dos primeros dígitos del municipio o distrito, coincidan con los dos dígitos de la tabla de Departamentos (Verificar que el Municipio si corresponda al Departamento):

Clasificación Municipios:

https://www.dane.gov.co/files/censos/resultados/NBI_total_cab_resto_mpio_nal_31dic08.xls

7. El campo **“Número de teléfono”**, digite el número telefónico del tercero. Campo numérico, sin punto ni comas, debe contener 10 dígitos, puede diligenciar cualquiera de estas dos opciones teléfono fijo o número celular.
8. El campo **“Correo Electrónico”**, se diligencia con el correo personal o empresarial del fideicomitente. Campo alfanumérico con un máximo 80 caracteres. Este campo es opcional.
9. El campo **“Tipo de participación beneficiario”**, se hace referencia al tipo de identidad del fideicomitente que puede ser privada o pública. Se diligencia digitando el número de ID correspondiente, así:

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena de las Sociedades Fiduciarias respecto al Impuesto de Industria y Comercio	
Versión: 03		

ID	Tipo de participación
1	Privada
2	Pública

- 10.** El campo **“Matrícula Inmobiliaria”**, se diligencia el número de matrícula del predio, tipo alfanumérico, con un máximo de catorce (14) caracteres.

Nota: Tener en cuenta que la matrícula inmobiliaria manejará la información asociada al número de oficina Longitud 3 caracteres alfanumérico (Por ejemplo: 001, 01N, 002, etc.) separando el código de la matrícula inmobiliaria con un guion. La longitud total recomendada para este campo es de un máximo 14 caracteres distribuidos de la siguiente manera: 3 caracteres para la oficina, un guion y 10 caracteres para el número de la matrícula inmobiliaria.

- 11.** El campo **“Porcentaje de participación”**, Obligatorio. Campo tipo numérico de máximo 13 caracteres, con 9 decimales separados por punto (para evitar conflicto con la separación por comas), el cual debe permitir un valor mínimo de 0.000000001 a un valor máximo de 100, correspondiente al porcentaje. No debe permitir carácter %, debido a que la notación debe ser numérica.
- Se debe realizar la sumatoria de los porcentajes por cada id de fideicomiso registrado. Dicha sumatoria debe dar 100. En caso que el valor resultante sea inferior o superior, se debe generar advertencia, para que el usuario corrija la información.

Ejemplo: En la estructura, se generaron los registros para la matrícula 001-4565546 y la matrícula 001-4565552 así:

Matricula inmobiliaria	Número identificación fideicomitente	Porcentaje de participación
001-4565546	910111121	33.25
001-4565546	45678901	56.75
001-4565552	654321234	24.45
001-4565552	52342197	50.00000004
001-4565552	80195185	25.55

La matrícula 001-4565552, está correcta, debido a que $50.000000004 + 25.55 + 24.449999996 = 100$

La matrícula 001-4565546, debe generar advertencia, debido a que $25.00 + 25.00 + 24.99 + 25.00 = 99.99$

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena de las Sociedades Fiduciarias respecto al Impuesto de Industria y Comercio	
Versión: 03		

Una vez diligenciada la información requerida en los tres archivos anteriormente descritos (Tipo 1, Tipo 2 y Tipo 3), se procede a cargar la información solicitada.

3. CARGUE DE LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA WEB

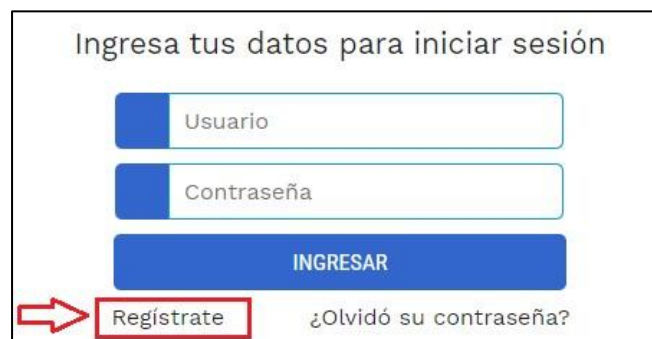
3.1 Se hace clic sobre la opción **“Fiducias respecto a industria y comercio”**, para reportar información exógena.

A continuación, encontrará los instructivos y estructuras según el tema. Al ingresar a cada enlace podrá cargar su información exógena:

- [Información que deben reportar las Sociedades Fiduciarias Industria y Comercio](#)
[Descarga aquí las estructuras e instructivo](#)
[Ver descripción / Preguntas y respuestas](#)

3.2 Antes de iniciar el cargue de la información exógena de **“Sociedades Fiduciarias Industria y Comercio”** es importante que tenga en cuenta lo siguiente:

Recuerde que para poder iniciar el proceso debe estar registrado en el portal tributario, si no lo está regístrese a través del botón **“Regístrate”**

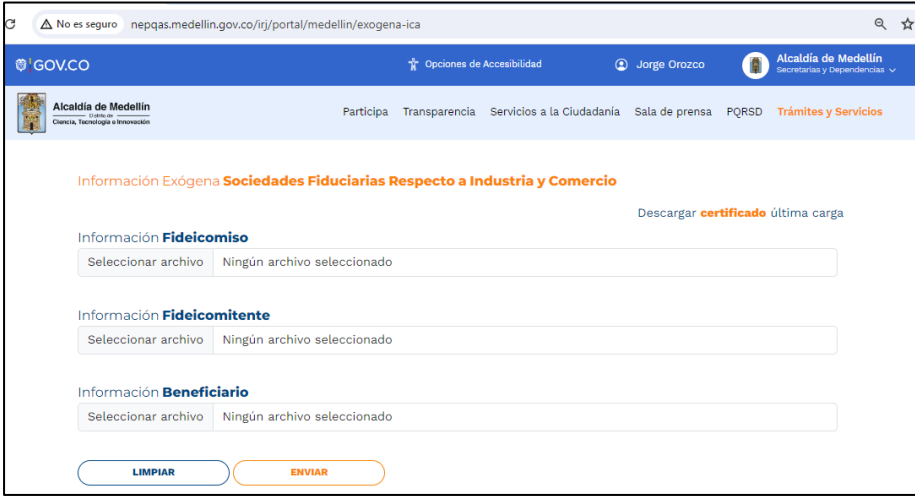


3.3 Se digita su usuario y contraseña para iniciar el cargue de información.

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena de las Sociedades Fiduciarias respecto al Impuesto de Industria y Comercio	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 03		

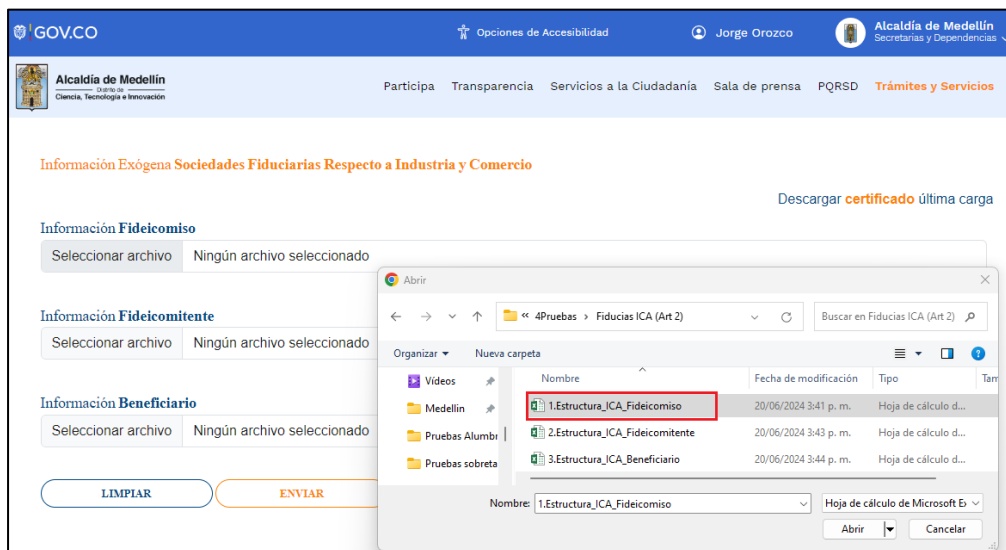


3.4 En la plataforma WEB, diríjase a la pestaña “*Información Fideicomiso*” y haga clic en el botón “*Seleccionar archivo*”.



3.5 Se selecciona el archivo correspondiente y se da clic en “*Abrir*”.

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena de las Sociedades Fiduciarias respecto al Impuesto de Industria y Comercio	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 03		



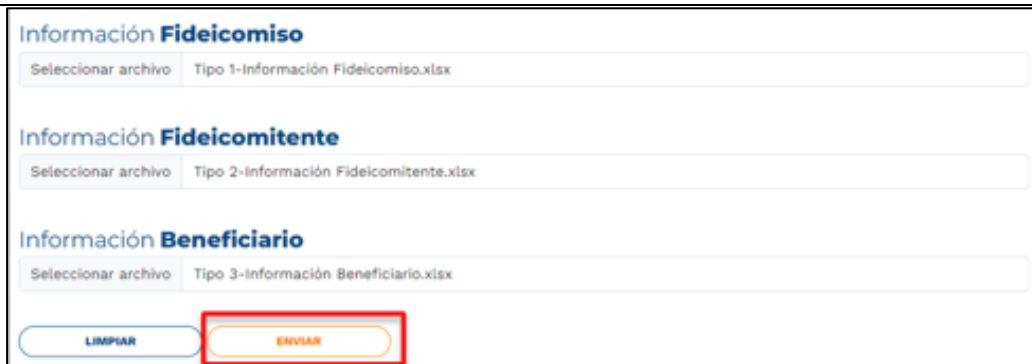
3.6 Se continúa con el cargue de la información con la pestaña 2 “*Información Fideicomitente*” y la pestaña 3 “*Información Beneficiario*” respectivamente, siguiendo los pasos **3.4** y **3.5**.

3.7 Se confirman las tres pestañas con el archivo cargado para cada una.



3.8 Cuando se encuentren las tres pestañas con un documento seleccionado haga clic en el botón “*ENVIAR*” ubicado en la parte inferior de la ventana.

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena de las Sociedades Fiduciarias respecto al Impuesto de Industria y Comercio	
Versión: 03		



El sistema realizará la validación de la información.

Validación con errores: en la validación se encuentra un mensaje “*se detectaron inconsistencias en la información*” y en la parte inferior de la pantalla se mostrará el listado de errores encontrados en el archivo “*Información Fideicomiso*”.



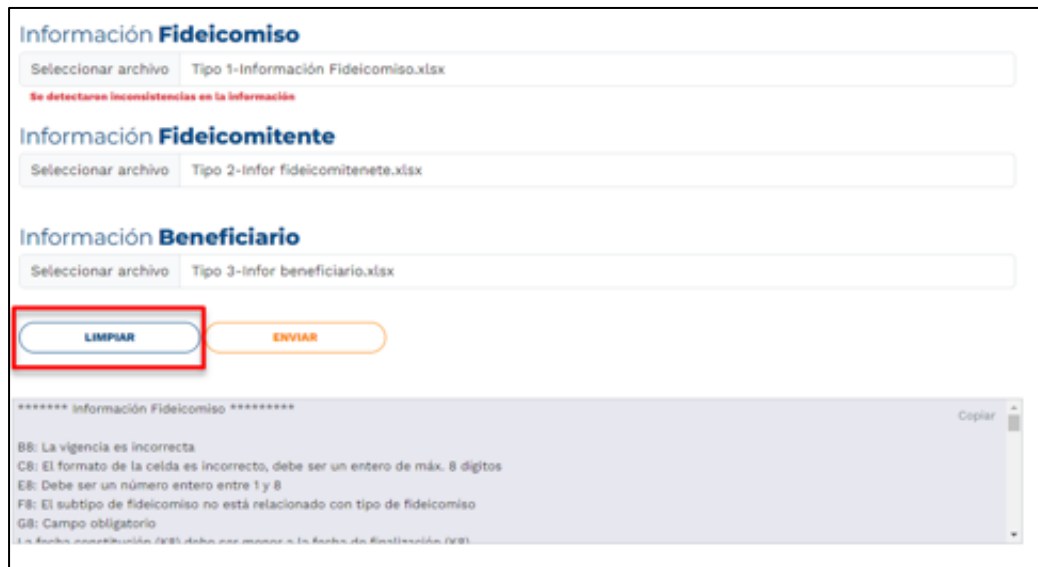
Dichas correcciones se realizan en la plantilla o estructura de Excel inicialmente diligenciada. La información del error remite a las coordenadas de la celda o campo a corregir; para el caso “B8” – “C8” – “E8” etc. Vaya hasta estas ubicaciones, corrija el dato allí consignado y guarde los cambios sobre la plantilla en Excel, luego repita los pasos desde el numeral 3.4.

Al cargar la información se valida el primer archivo, si éste no pasa las validaciones, no se valida el siguiente y así sucesivamente hasta el último.

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena de las Sociedades Fiduciarias respecto al Impuesto de Industria y Comercio	
Versión: 03		

Así mismo, al momento de evaluar la información, la aplicación suspende las validaciones si consigue errores en las primeras 5 filas (estas no tienen que estar consecutivas). Esto sucede en las tres hojas.

Una vez se corrijan los errores en la plantilla de Excel especificada, vuelva al Portal donde cargó la información anteriormente y de clic en el botón “**LIMPIAR**”, para que se actualice el código. Repita los pasos desde el numeral **3.4**.



Continúe los pasos enumerados hasta lograr un resultado exitoso y continúe el cargue para “**Información Fideicomitente**”.

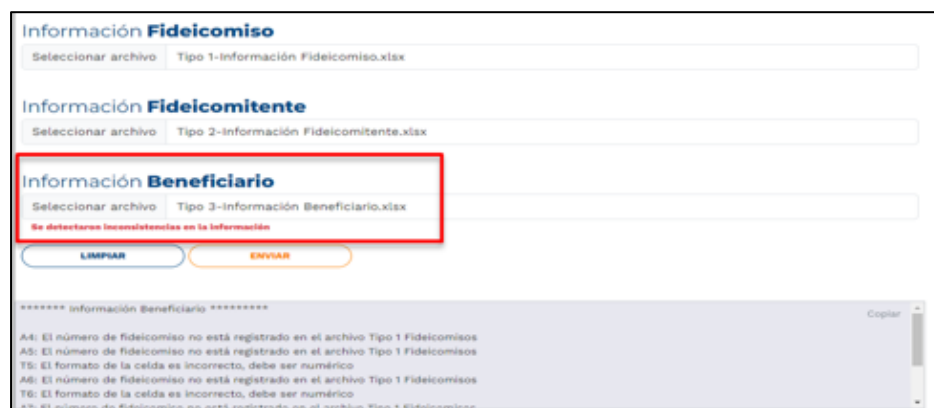
Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena de las Sociedades Fiduciarias respecto al Impuesto de Industria y Comercio	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 03		



***** Información Fideicomitente *****

H12: El texto debe tener una longitud máx. de 2 caracteres
 A13: Campo obligatorio, debe ser un entero de máx. 8 dígitos
 B13: Campo obligatorio, debe ser numérico entre 1 y 6
 C13: Campo obligatorio, debe ser numérico de mín. 3 y máx. 11 dígitos
 D13: Campo obligatorio, debe ser texto de máx. 80 caracteres
 E13: Campo obligatorio, debe ser texto de máx. 80 caracteres

Una vez se corrijan los errores en la plantilla de Excel especificada, vuelva al Portal donde cargó la información anteriormente y de clic en el botón “*LIMPIAR*”, para que se actualice el código. Repita los pasos desde el numeral 3.4. Continúe los pasos enumerados hasta lograr un resultado exitoso y prosiga con el cargue para “*Información Beneficiario*”.



***** Información Beneficiario *****

A4: El número de fideicomiso no está registrado en el archivo Tipo 1 Fideicomisos
 A5: El número de fideicomiso no está registrado en el archivo Tipo 1 Fideicomisos
 T5: El formato de la celda es incorrecto, debe ser numérico
 A6: El número de fideicomiso no está registrado en el archivo Tipo 1 Fideicomisos
 T6: El formato de la celda es incorrecto, debe ser numérico
 A7: El número de fideicomiso no está registrado en el archivo Tipo 1 Fideicomisos

Validación exitosa: Si la validación es exitosa, quiere decir que no se evidencian errores en los datos reportados y se observará en la parte inferior de la ventana un mensaje indicando que “*El proceso ha finalizado correctamente*”.

IN-GEHA-WW, Versión 03.

La impresión o copia magnética de este documento se considera “**COPIA NO CONTROLADA**”. Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena de las Sociedades Fiduciarias respecto al Impuesto de Industria y Comercio	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 03		

GOV.CO
Opciones de Accesibilidad
Alcaldía de Medellín
Secretarías y Dependencias

Participa
Transparencia
Servicios a la Ciudadanía
Sala de prensa
PQRS
Trámites y Servicios

Información Exógena **Sociedades Fiduciarias Respecto a Industria y Comercio**
Descargar **certificado** última carga

Información **Fideicomiso**

Seleccionar archivo
Ningún archivo seleccionado

Información **Fideicomitente**

Seleccionar archivo
Ningún archivo seleccionado

Información **Beneficiario**

Seleccionar archivo
Ningún archivo seleccionado

LIMPIAR

ENVIAR

El proceso ha finalizado correctamente

En caso de haber cargado un archivo y por error falto agregar o cambiar algún dato del archivo, puede hacer la respectiva corrección de la siguiente manera ejemplo:

Se carga archivo 1 con estos datos se carga campo 8 Codigo CIU con el dato de 110346

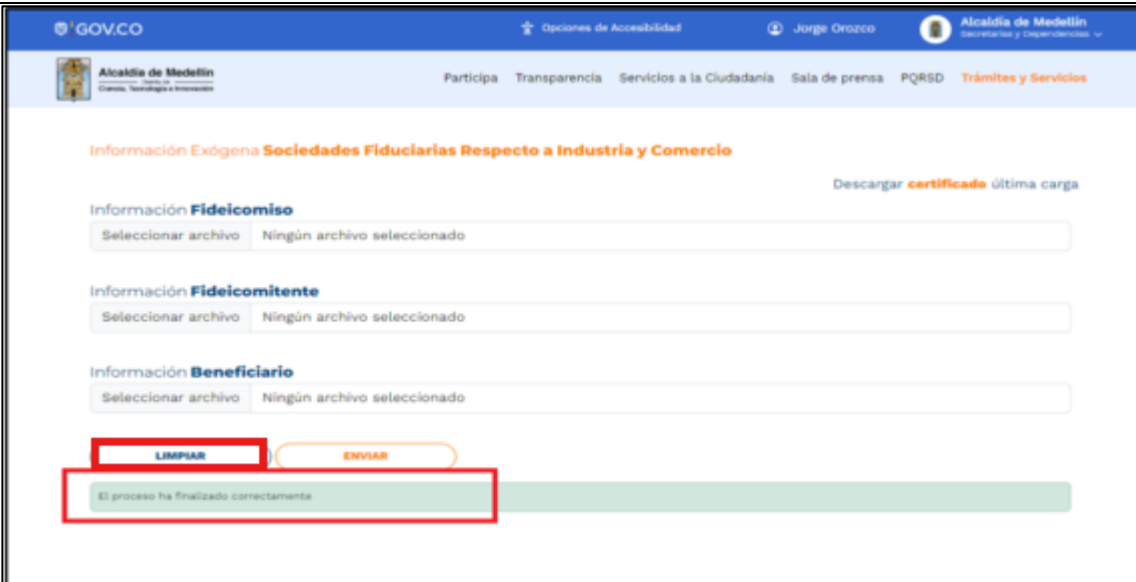
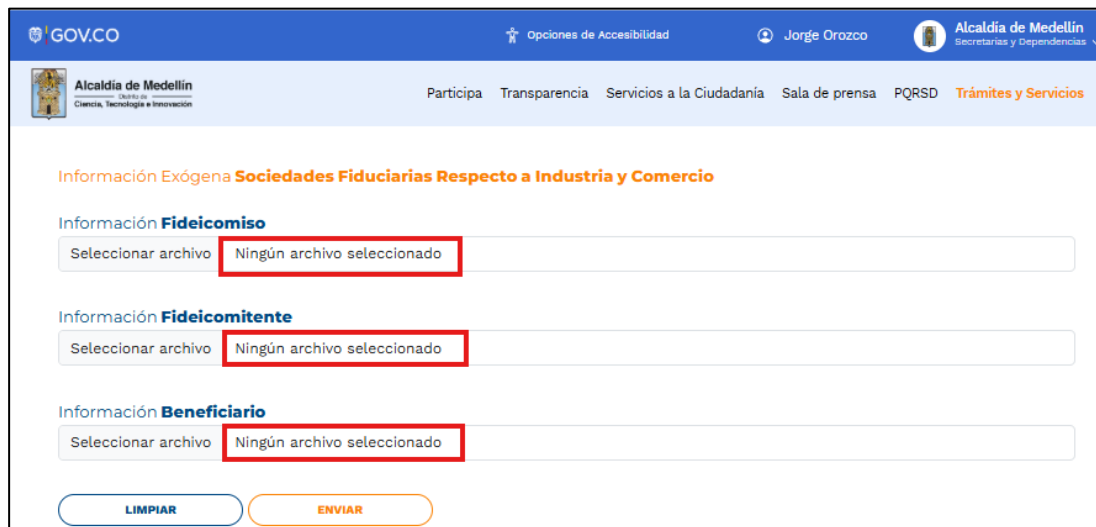
A	B	C	D		E	F	G	H	I	J	K
1. Vigencia	2. Nombre Fideicomiso o Razón social	3. Código Superfinanciera	4. Clasificación Fideicomiso		5. Matricula inmobiliaria	6. Ingresos Brutos Fuera de Medellín	7. Ingresos Brutos en Medellín	8. Código CIU de Actividad Principal	9. Fecha Constitución Fideicomiso	10. Fecha Finalización Fideicomiso	
			Tipo Fideicomiso	Subtipo Fideicomiso							
2024	Empresa sas	123456	4	1	001-4565545	25789824	10749433	110346	2017/10/09	2034/04/27	

El Obligado valida y detecta que este dato es incorrecto y lo debe cambiar para cargar la información nuevamente el dato correcto es 1103 se realiza el cambio en el archivo.

A	B	C	D		E	F	G	H	I	J	K
1. Vigencia	2. Nombre Fideicomiso o Razón social	3. Código Superfinanciera	4. Clasificación Fideicomiso		5. Matricula inmobiliaria	6. Ingresos Brutos Fuera de Medellín	7. Ingresos Brutos en Medellín	8. Código CIU de Actividad Principal	9. Fecha Constitución Fideicomiso	10. Fecha Finalización Fideicomiso	
			Tipo Fideicomiso	Subtipo Fideicomiso							
2024	Empresa sas	123456	4	1	001-4565545	25789824	10749433	1103	2017/10/09	2034/04/27	

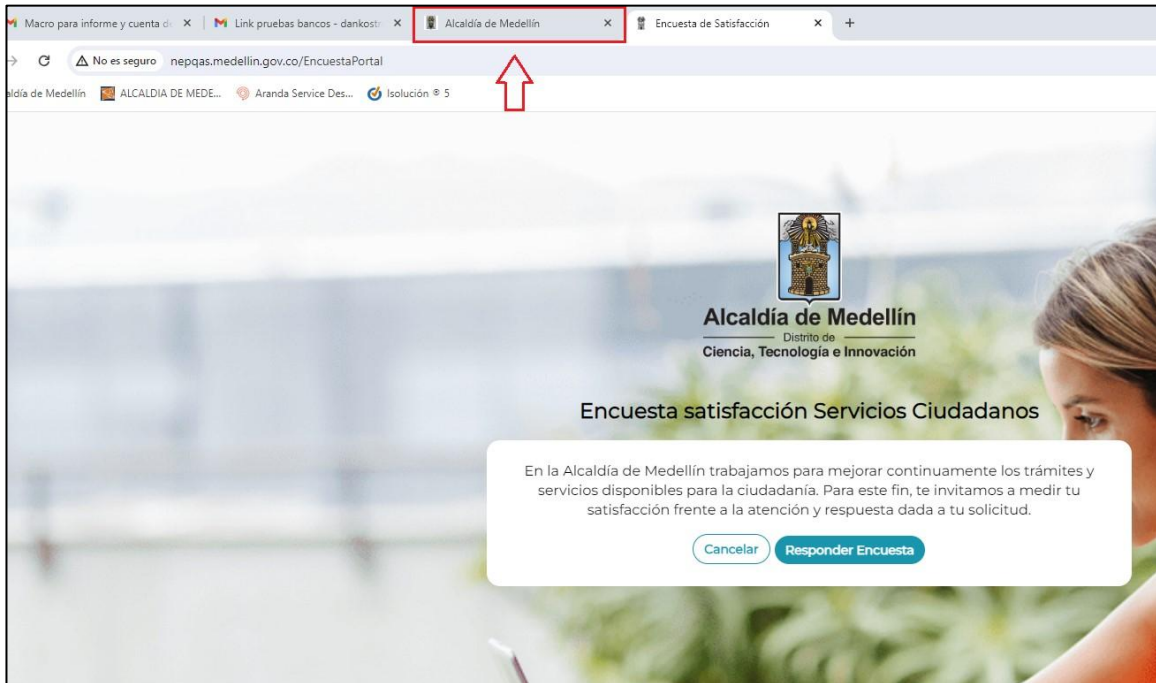
Y para cargar el archivo lo único que se debe hacer es dar clic en el botón LIMPIAR y volver a cargar el archivo con el dato correcto, el portal lo que hace es sobrescribir la información sobre el archivo cargado anteriormente.

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena de las Sociedades Fiduciarias respecto al Impuesto de Industria y Comercio	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 03		

Cuando el proceso finaliza correctamente este abre una pestaña adicional en el navegador con una encuesta la cual invitamos a diligenciar, tenga en cuenta que la pestaña en la que venía trabajando quedara a la izquierda de esta en cuenta de modo tal que usted pueda acceder y descargar su certificado de presentación.

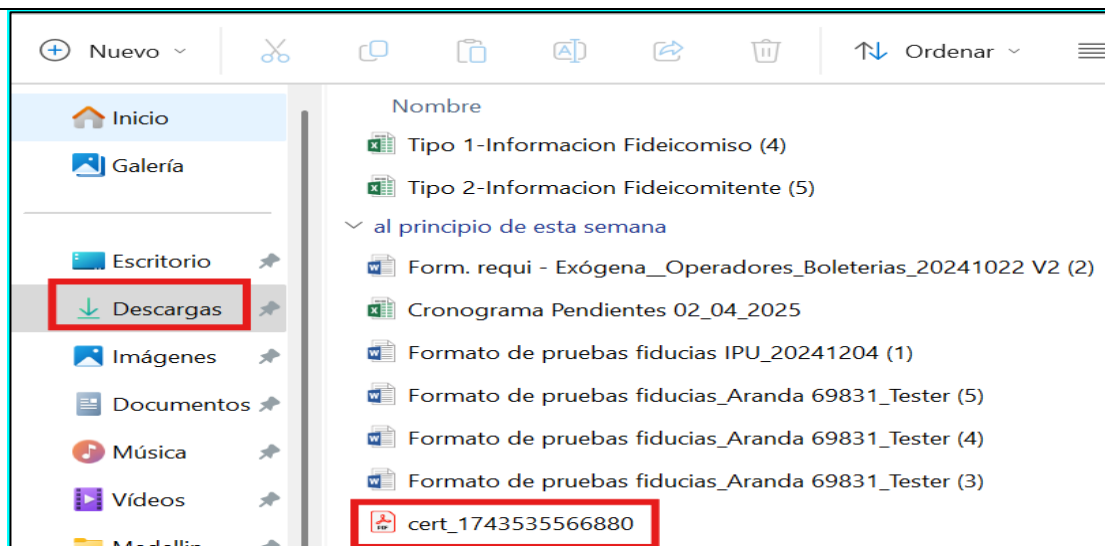
Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena de las Sociedades Fiduciarias respecto al Impuesto de Industria y Comercio	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 03		



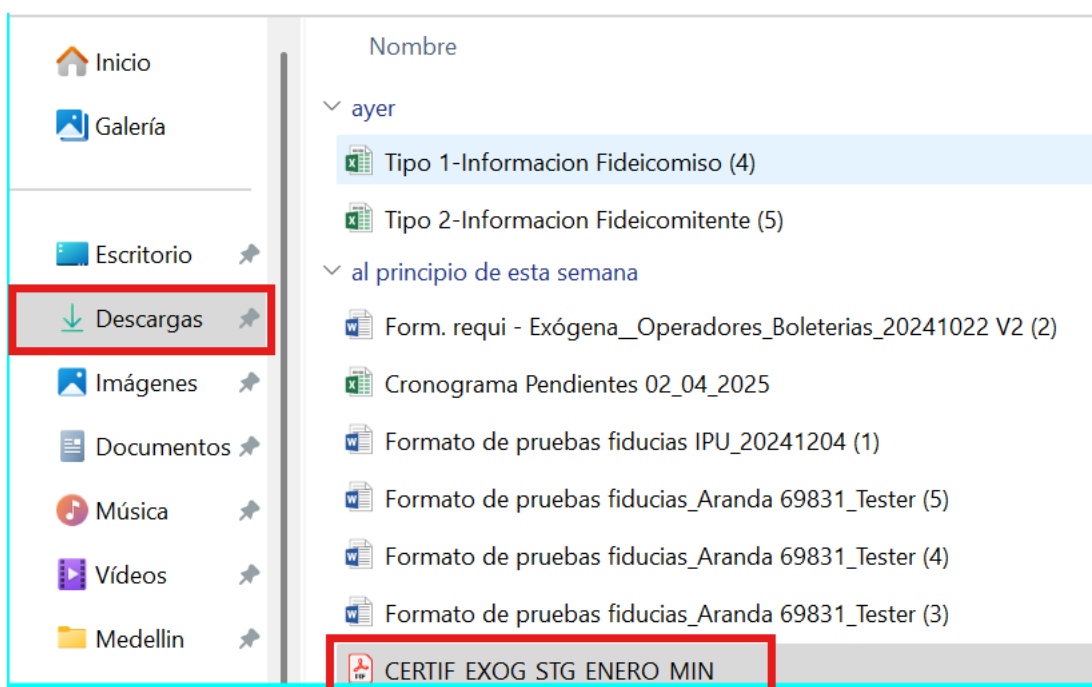
Descarga de certificado: Luego de realizarse la validación exitosa, se revelará un mensaje en la parte superior derecha de la pantalla indicando “*Descargar certificado última carga*” y al hacer clic sobre este enlace, automáticamente se descarga el certificado o acuse de presentación de la información exógena en un archivo PFD. el cual se puede observar en la ventana de descargas del explorador. Dicho certificado lo encontrará en la carpeta de descargas del equipo en el cual usted realizó la presentación de la información se sugiere renombrar el archivo inmediatamente con nombre nemotécnico fácil de recordar o identificar y guardarlo donde lo considere pertinente para tenerlo disponible en el momento que usted lo requiera, se aconseja también subirlo en la nube en herramientas como drive.

Recuerde que este certificado solo se puede descargar al momento de presentar la información por eso debe tener en cuenta lo anteriormente mencionado, con el fin de acreditar la presentación de la información exógena.

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena de las Sociedades Fiduciarias respecto al Impuesto de Industria y Comercio	
Versión: 03		



Se renombra el archivo y posterior a eso se guarda en la carpeta de su preferencia



En el certificado se relacionan los siguientes datos:

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena de las Sociedades Fiduciarias respecto al Impuesto de Industria y Comercio	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 03		

- Razón social o nombre(s) y apellido(s) del agente retenedor quien reporta la información.
- NIT del agente retenedor quien reporta la información.
- Fecha y hora de la presentación de la información.
- Número de registros reportados en el archivo.
- Periodo gravable de la exógena presentada.
- Número del consecutivo asociado al recibido de la información.

A modo de ejemplo se presenta el siguiente certificado:



Tiempo promedio:	El tiempo promedio de ingreso al Portal Web y cargue de la información es de 30 minutos aproximadamente.
Requisitos y documentos:	
Son necesarias las siguientes características en el equipo desde el cual se realizará el trámite:	
• Optimizado para Google Chrome. • Adobe Reader versión actualizada. • Acceso a Internet. • Office 2007 o versiones superiores	
Costos y pagos:	
N/A	

IN-GEHA-WW, Versión 03.

La impresión o copia magnética de este documento se considera **"COPIA NO CONTROLADA"**. Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena de las Sociedades Fiduciarias respecto al Impuesto de Industria y Comercio	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 03		

Normas asociadas:
De conformidad con la Resolución 202550093499 del 13 de noviembre del 2025, la entrega de la información exógena deberá realizarse con fechas máximas entre los días 3 de agosto y 18 de agosto de 2025 de acuerdo con el dígito de verificación.
Recuerde que:
- Las Sociedades Fiduciarias con operaciones que no generen ingresos en el territorio municipal, deberán enviar una certificación de Revisor Fiscal de la Fiduciaria, informando que no tienen obligación de reportarla, al correo electrónico: inteligencia.fiscal@medellin.gov.co - La información se entrega únicamente a través del Portal Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
Trámites y servicios relacionados:
N/A